

2022 MAR. 29

**EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES
S.A.S.-ERUM S.A.S.**

ERUM IA 009-2022

ACTA DE ADJUDICACION Y ACEPTACION DE LA OFERTA

No. - 023-2022

Entre **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. ERUM S.A.S.**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, Descentralizada de segundo grado, del Orden Municipal, creada mediante Acuerdo 085 de 1995 del Concejo de Manizales, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, **NIT 810.000.319-2**, representada legalmente por su Gerente General **GUSTAVO ADOLFO SADDY SALAZAR**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.142.594 expedida en Bogotá D.C, cargo para el cual fue nombrado según consta en el acta número 008 de la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021 bajo el número 87573 del libro IX del registro mercantil, autorizado para la celebración del presente contrato por los estatutos de la entidad, quien en adelante y para todo lo relacionado con el mismo se denominará **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.ERUM S.A.S.**, procede por medio de la presente a **COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICAR UN CONTRATO**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día VEINTIDOS (22) de marzo de 2022, se publicó por parte de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.-ERUM S.A.S.** el proceso de Invitación Abierta **ERUM IA 009-2022**, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE 100 INFORMES DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2021 IMPRESOS CON INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA GESTIÓN EJECUTADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ERUM S.A.S."**
2. Que, para el 23 de marzo, fecha respectiva para observar, no se presentaron observaciones respecto de las condiciones de la invitación abierta ERUM 009-2022.
3. Que el día VEINTICUATRO (24) de marzo de 2022 se procedió a la audiencia de cierre y apertura de sobres, en donde UNA (01) propuesta fue allegada por el oferente interesado en la Invitación abierta ERUM IA 009-2022.

ORDEN	PROPONENTE	NIT O CÉDULA	VALOR PROPUESTA	No. FOLIOS
1	PAULA TATIANA CHICA GUERRA	NIT. 1053857972-6	\$ 5.474.000	25 Folios

4. El día VEINTICINCO (25) de marzo de 2022 la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.- ERUM S.A.S. procedió a **REVISAR LA PROPUESTA**, verificando que la misma cumpliera con los **ASPECTOS JURÍDICOS**,

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

@ contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

2022 MAR. 29
- 023-2022

ASPECTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA exigida a los proponentes, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Abierta.

5. Que después de ser analizadas las PROPUESTAS, y según lo establecido en el numeral 9.9 de la INVITACIÓN ABIERTA 009-2022, el cual recita:

CRITERIOS DE EVALUACION.

1. En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 se indica "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

- a. Menor precio.
- b. Mínimo un contrato certificado que haya tenido objeto similar al de la Invitación, cuyo valor en SMLMV a la fecha de celebración de los contratos, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial incluido IVA y no deberá ser de una vigencia superior a 2 años.

Se analizó la propuesta presentada por la señora **PAULA TATIANA CHICA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.857.972 de Manizales, se encuentra **AJUSTADA AL PRESUPUESTO** asignado por la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.-ERUM S.A.S., cumpliendo con los requisitos jurídicos habilitantes, por lo que se recomendó contratar así:

PROPONENTE	VALOR
PAULA TATIANA CHICA GUERRA	\$ 5.474.000

6. Para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, **LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y LA OFERTA CONSTITUYEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES**, de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación de la entidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por medio de la presente se procede:

PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por la señora **PAULA TATIANA CHICA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.857.972 de Manizales.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de Invitación Abierta ERUM IA 009-2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE 100 INFORMES DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2021 IMPRESOS CON INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA GESTIÓN EJECUTADA POR LAS**

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

2022 MAR. 29
- 023-2022

DIFERENTES ÁREAS DE LA ERUM S.A.S., a la señora **PAULA TATIANA CHICA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.857.972 de Manizales.



TERCERO: SUPERVISOR: La Supervisión del contrato será ejercida por la **SECRETARÍA DE GERENCIA** de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.-ERUM S.A.S.

Dada en Manizales, Caldas a los VEINTINUEVE (29) días del mes de marzo de 2022.


GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY
Gerente General

Firma el SUPERVISOR en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume:


VIVIANA YEPES BUITRAGO
Secretaria de Gerencia

Aprobó: Margarita Ospina Guzmán - Secretaria General 
Proyectó: Ximena Anduquía González - Abogada Contratista, Secretaria General 

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

100-100-100
100-100-100

100-100-100
100-100-100

100-100-100
100-100-100

100-100-100
100-100-100